

DECRETO EXENTO N°

RECOLETA,

**PROMULGA ACUERDO N° 197 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024
QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11 AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2024**

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2195 de fecha 15 de diciembre de 2023, que promulga el Acuerdo N° 236, de fecha 12 de diciembre de 2023 del honorable Concejo Municipal, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal año 2024.
2. El Decreto Exento N° 221 de fecha 31 de enero de 2024, que promulga acuerdo N°24 de fecha 31 de enero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°1 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
3. El Decreto Exento N° 445 de fecha 29 de febrero de 2024, que promulga acuerdo N°48 de fecha 27 de febrero de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°2 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
4. El Decreto Exento N° 546 de fecha 14 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°61 de fecha 05 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°3 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
5. El Decreto Exento N° 615 de fecha 22 de marzo de 2024, que promulga acuerdo N°73 de fecha 19 de marzo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°4 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
6. El Decreto Exento N° 798 de fecha 15 de Abril de 2024, que promulga el acuerdo N° 88 de fecha 09 de abril de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°5 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
7. El Decreto Exento N° 913 de fecha 03 de Mayo de 2024, que promulga el Acuerdo N° 100 de fecha 02 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N°6 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
8. El Decreto Exento N° 1041 de fecha 30 de mayo de 2024 que promulga el Acuerdo N° 114 de fecha 28 de Mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 7 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
9. El Decreto Exento N° 1154 de fecha 27 de Junio de 2024 que promulga el Acuerdo N° 135 de fecha 25 de Junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 8 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
10. El Decreto Exento N° 1416 de fecha 02 de agosto de 2024 que promulga el Acuerdo N° 157 de fecha 30 de Julio de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 9 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
11. El Decreto Exento N° 1510 de fecha 16 de agosto de 2024 que promulga el Acuerdo N° 176 de fecha 13 de agosto de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 10 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **223f4c481cc7054**



12. El Acuerdo N° 197 de fecha 27 de agosto de 2024 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 al presupuesto municipal vigente para el año 2024.
13. El decreto exento N° 1414 de fecha 31 de julio de 2024, que designa como Alcalde Suplente de la Municipalidad de Recoleta a don Fares Jadue Leiva.
14. El Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a doña Kemeny Meneses Mateluna.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el Acuerdo N° 197 de fecha 27 de agosto de 2024 que aprueba la modificación presupuestaria N° 11 del presupuesto municipal vigente para el año 2024 en los siguientes términos

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11

Diferencias de Saldo de Ingresos - Gastos	\$	-
---	----	---

Presupuesto de Ingresos

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
13				C X C Transferencias para Gastos de Capital	98.858	
	03			De Otras Entidades Públicas	98.858	
		002		De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo	98.858	
			001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	98.858	
SUB TOTALES					\$ 98.858	\$ -
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)					98.858	

Presupuesto de Gastos

Subt.	Item	Asig.	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	0	130.000
	03			Otras Remuneraciones		30.000
	04			Otros Gastos en Personal		100.000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	196.413	60.000
	08			Servicios Generales	130.000	60.000
		011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	60.000
		999		Otros	130.000	0
	11			Servicios Técnicos Y Profesionales	6.413	
	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	60.000	0
		003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	60.000	0
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	98.858	
	02			Proyectos	98.858	
		004		Obras Civiles	98.858	
			130	PMU REPAVIMENTACIÓN PASAJE LA AFRICANA	98.858	
34				SERVICIO DE LA DEUDA	0	6.413
	07			Deuda Flotante		6.413
SUB TOTALES					295.271	196.413
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					98.858	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y hecho, ARCHÍVESE.

/KMM//FJL/PGO/CMO/?ps

IDDOC SGDFD: 57229

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde Suplente

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **223f4c481cc7054**



ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [abc916 ACUERDO N197.pdf](#)

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **223f4c481cc7054**

